

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintidós de agosto de dos mil veintidós

Rad. 2022-00024

Se requiere al apoderado judicial de la sociedad MEINTEGRAL S.A.S., a fin de que proceda a cumplir el requerimiento ordenado en auto del 7 de julio de 2022 (archivo 070), consistente en impulsar la notificación personal del llamado en garantía

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e7987855b06c99ec5a2241ba144b82559ecef75cd18b18856b6187584ec271**

Documento generado en 22/08/2022 04:36:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>